

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 17 diecisiete del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----

- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal Propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación de las actas correspondiente a la Séptima Reunión Extraordinaria, celebrada el día 13 del mes de marzo de 2015 dos mil quince, por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción

IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional LPN02/2015 para el proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

Nº	Participante	Representante
1	NEC de México S.A. de C.V.	José Horacio Pérez Ruiz

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contienen las propuestas técnicas y económicas del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene las propuestas económicas del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos el sobre se encontró la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto (I.V.A incluido)
1	NEC de México S.A. de C.V.	\$56´120,800.00 (Cincuenta y seis millones ciento veinte mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional LPN02/2015 para el proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO**

CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO “. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C08/2015 para el proyecto denominado “**SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----
En este punto se les solicitó a los representante de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

N°	Participante	Representante
1	Si Vale México S.A. de C.V.	Sandra María Brambila Castro
2	ENDERED México S.A. de C.V.	Héctor Gutiérrez Villareal

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos el sobre se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A incluido)
1	Si Vale México S.A. de C.V.	\$366,264.00 (Trescientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) como monto mínimo y \$622,258.42 (Seiscientos veintidós mil doscientos cincuenta y ocho pesos 42/100 moneda nacional) como monto máximo.
2	ENDERED México S.A. de C.V.	\$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) como monto mínimo y \$611,921.00 (Seiscientos once mil novecientos veintiún pesos

00/100 moneda nacional) como monto máximo.

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C08/2015 para el proyecto denominado “**SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**”.

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar:

5.1. Se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** a la Licitación Pública Nacional LPN05/2015 para el proyecto denominado “**SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA DEL PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**”, entregados a la Comisión el día 13 trece de marzo de 2015 dos mil quince, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información:

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA y TÉCNICO** se encontró lo siguiente:

	PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
DOCUMENTACION 7.1.1	TOKA INVESTMENT SAPI DE C.V. SOFOM ENR	OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE,

S.A. DE C.V.			
ANEXO 3 (CARTA DE PROPOSICIÓN)	INCUMPLE	CUMPLE	TOKA INVESTMEN SAPI DE C.V. SOFOM ENR. INCUMPLE al omitir manifestar los puntos 1 y 2 del Anexo 3 de Carta de Proposición conforme a lo estipulado en el inciso b) del punto 5 de las Bases que dice: <i>Presentar los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.</i>
ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA)	CUMPLE	CUMPLE	
a) ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	CUMPLE	CUMPLE	
b) CURRÍCULUM DEL PARTICIPANTE	CUMPLE	CUMPLE	
c) CARTA BAJO PROTESTA (EN	CUMPLE	CUMPLE	

**CASO DE RESULTAR
ADJUDICADO -
BRINDAR SERVICIOS
CON OPORTUNIDAD,
EFICIENCIA, ETC.)**

<p>d) LISTADO DE LAS CADENAS (ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA) IMPRESA Y ELECTRÓNICO</p>	<p>INCUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>TOKA INVESTMEN SAPI DE C.V. SOFOM ENR. INCUMPLE al omitir el Representante Legal del Participante firmar todas y cada una de las hojas de su propuesta (listado de las cadenas), con fundamento a lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de características generales de las propuestas que dice: <i>Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafo por él o su representante legal.</i></p>
<p>e) MUESTRA FÍSICA DE LA TARJETA ELECTRÓNICA Y DETALLE DE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	

MEDIDAS DE SEGURIDAD		
f) CARTA DE RECOMENDACIÓN ORIGINAL	CUMPLE	CUMPLE
g) CARTA EN ORIGINAL DE MANIFIESTO DE PARTICIPANTE QUE LA DISPERSION SE REALIZARÁ POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE NÓMINAS	CUMPLE	CUMPLE
h) CARTA DE MANIFIESTO PARA LA ENTREGA INICIAL DE TARJETAS CLASIFICADA POR CENTRO EDUCATIVO PERSONALIZADA	CUMPLE	CUMPLE
i) CARTA MANIFIESTO GARANTIZAR CANCELACIÓN TARJETAS EN CASO DE ROBO O EXTRAIVIO	CUMPLE	CUMPLE
j) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO O CARTA FIRMADA POR EL	CUMPLE	CUMPLE

**REPRESENTANTE
LEGAL DONDE
INDIQUE LOS PASOS
A SEGUIR PARA
ACTIVAR LAS
TARJETAS Y
TRÁMITES
CANCELAR
TARJETAS**

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** se encontró lo siguiente: -----

DOCUMENTACION 7.1.1	TOKA INVESTMENT SAPI DE C.V. SOFOM ENR	OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA	\$10,274,456.50 (Diez millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 50/100 moneda nacional)	\$10,253,710.50 (Diez millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos diez pesos 50/100 moneda nacional)

Una vez revisada la información se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN05/2015 del proyecto denominado “**SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA DEL PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” sugiriendo la adjudicación a la empresa denominada **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$10´253,710.50 (Diez millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos diez pesos 50/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego

al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** a la Licitación Pública Local LPL06/2015 para el proyecto denominado “**SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**”, entregados a la Comisión el día 13 trece de marzo de 2015 dos mil quince, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

	PARTICIPANTES				
	ECO BUSINESS SSS CENTER , S.A. DE C.V.	MANTENIMI ENTO INMOBILIAR IO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	MANTENIMI ENTO DENISOL, S.A. DE C.V.	ADMINISTRA CIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A DE C.V	CHIPACCA LTIC APOYO INDUSTRIA L S.A DE C.V
7.3.1 DOCUMENTA CIÓN					
a) REDACCIÓN EN ESPAÑOL	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
b) FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENT ANTE LEGAL	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
c) PROPUESTA EN SOBRE CERRADO	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>

d) SIN TEXTOS ENTRE LINEAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) UNA SOLA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) PROPUESTA CONFORME AL ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) DIRIGIDAS A COMISIÓN ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

	Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.	Chipaccaltic Apoyo Industrial, S.A. de C.V.	Mantenimiento Inmobiliario de Occidente, S.A. de C.V.	Eco Business Center, S.A. de C.V.	Mantenimiento Denisol, S.A. de C.V.
DESCRIPCIÓN	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO
Servicio de	\$918,297.49	\$962,035.56	\$1,055,473.56	\$807,534.00	\$976,140.00

Limpieza
externa, por
el período
del 01 de
abril al 31 de
diciembre
2015.

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

	ECO BUSINES SS CENTER, S.A. DE C.V.	MANTENI MIENTO INMOBILI ARIO DE OCCIDEN TE, S.A. DE C.V.	MANTENIM IENTO DENISOL, S.A. DE C.V.	ADMINISTR ACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A DE C.V	CHIPACCA LTIC APOYO INDUSTRI AL S.A DE C.V
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA					
a) ANEXO 3 (CARTA DE PROPOSICIÓN)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE	CUMPLE
b) ANEXO 4 (CARTA DE ACREDITACIÓN)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) LISTA DE NÚMEROS TELFÓNICOS CON NOMBRES DE CONTACTOS DE LA EMPRESAS PARTICIPANTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) OFICINAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSTANCIA DE VISITAS A LOS CENTROS EDUCATIVOS	CENTRALES					
	EDIFICIO BELISARIO DOMÍNGUEZ (BIS, SPA, BVC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PLANTEL NO. 2 MIRAMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PLANTEL NO. 2 MIRAMAR - A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PLANTEL NO. 8 SAN MARTÍN DE LAS FLORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PLANTEL NO. 11 GUADALAJARA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) CARTA DE RECOMENDACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** de la Licitación Pública Local LPL06/2015 del proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE**

BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)” sugiriendo la adjudicación a la empresa denominada **ECO BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$807,534.00 (Ochocientos siete mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** a la Licitación Pública Local LPL07/2015 para el proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, entregados a la Comisión el día 13 trece de marzo de 2015 dos mil quince, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

DOCUMENTO	SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA INTEGRAL S.A DE C.V.	CORPORACION NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA COLIMA S.A DE C.V.	CRECIMIENTO DE JALISCO S.C.	SEVSEG S.A DE C.V.
Anexo 3. Carta proposición.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4. Acreditación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 propuesta técnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

Seguridad Privada	Crecimiento de Jalisco, S.C.	Corporación Nacional de	SEVSEG, S.A. DE C.V.
--------------------------	-------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------

PARTIDA	Cooperativa Integral, S.A. de C.V.		Seguridad Privada Colima, S.A. de C.V.	
	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO
1	\$248,472.00	\$286,056.00	\$258,870.24	\$312,617.87
2	\$46,980.00	\$71,514.00	\$64,717.56	\$78,154.47
3	\$57,420.00	no participa	\$57,420.00	no participa
4	\$124,236.00	\$143,028.00	\$129,435.12	\$156,308.93
5	\$57,420.00	no participa	\$57,420.00	no participa
6	\$57,420.00	no participa	\$66,816.00	no participa
7	\$124,236.00	\$143,028.00	\$129,435.12	\$156,308.93
8	\$57,420.00	\$71,514.00	\$64,717.56	\$78,154.47
9	\$124,236.00	\$143,028.00	\$129,435.12	\$156,308.93
10	\$46,980.00	no participa	\$34,806.96	no participa
11	\$124,236.00	\$143,028.00	\$129,435.12	\$156,308.93
12	\$124,236.00	\$143,028.00	\$129,435.12	\$156,308.93
13	\$46,980.00	no participa	no participa	no participa
14	\$49,068.00	no participa	\$49,068.00	no participa
15	\$49,068.00	no participa	\$49,068.00	no participa
16	\$46,980.00	no participa	\$49,068.00	no participa
17	\$46,980.00	no participa	\$34,806.96	no participa
18	\$124,236.00	\$143,028.00	\$129,435.12	\$156,308.93

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

PARTIDA	CORPORACION				OBSERVACIONES
	SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA INTEGRAL S.A DE C.V.	NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA COLIMA S.A DE C.V.	CRECIMIENTO DE JALISCO S.C.	SEVSEG S.A. DE CV.V.	
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE	NO PARTICIPA	CRECIMIENTO DE JALISCO S.C., INCUMPLE AL OMITIR PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE VISITAS CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 11 SEÑALADAS EN EL PUNTO 7.1.2, CONFORME A LO DERIVADO DE LA JUNTA ACLARATORIA Y

LO DERIVADO
 EL PUNTO 3 DE
 LAS BASES QUE
 DICE: VISITA
 PREVIA
 OBLIGATORIA A
 LAS
 INSTALACIONES
 DE LOS
 CENTROS
 EDUCATIVOS Y
 OFICINAS
 CENTRALES DEL
 COBAEJ

4 CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

5 CUMPLE CUMPLE INCUMPLE NO PARTICIPA
 CRECIMIENTO DE JALISCO S.C.,
INCUMPLE AL OMITIR PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE VISITAS
 CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 11 SEÑALADAS EN EL PUNTO 7.1.2, CONFORME A LO

					DERIVADO DE LA JUNTA ACLARATORIA Y LO DERIVADO EL PUNTO 3 DE LAS BASES QUE DICE: VISITA PREVIA OBLIGATORIA A LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COBAEJ
					CRECIMIENTO DE JALISCO S.C., INCUMPLE AL OMITIR PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE VISITAS
6	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE	NO PARTICIPA	CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 11 SEÑALADAS EN EL PUNTO 7.1.2, CONFORME A LO DERIVADO DE LA JUNTA

ACLARATORIA Y
LO DERIVADO
EL PUNTO 3 DE
LAS BASES QUE
DICE: VISITA
PREVIA
OBLIGATORIA A
LAS
INSTALACIONES
DE LOS
CENTROS
EDUCATIVOS Y
OFICINAS
CENTRALES DEL
COBAEJ

7 CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

8 CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

9 CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

10	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE	NO PARTICI PA	<p>CRECIMIENTO DE JALISCO S.C., INCUMPLE AL OMITIR PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE VISITAS CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 11 SEÑALADAS EN EL PUNTO 7.1.2, CONFORME A LO DERIVADO DE LA JUNTA ACLARATORIA Y LO DERIVADO EL PUNTO 3 DE LAS BASES QUE DICE: VISITA PREVIA OBLIGATORIA A LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COBAEJ</p>
11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

12 CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

13	CUMPLE	NO PARTICIPA	INCUMPLE	NO PARTICIPA	CRECIMIENTO DE JALISCO S.C., INCUMPLE AL OMITIR PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE VISITAS CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 11 SEÑALADAS EN EL PUNTO 7.1.2, CONFORME A LO DERIVADO DE LA JUNTA ACLARATORIA Y LO DERIVADO EL PUNTO 3 DE LAS BASES QUE DICE: VISITA PREVIA OBLIGATORIA A LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS
----	--------	--------------	----------	--------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

					CENTRALES DEL COBAEJ
					<p>CRECIMIENTO DE JALISCO S.C.,</p> <p>INCUMPLE AL OMITIR PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE VISITAS CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 11 SEÑALADAS EN EL PUNTO 7.1.2, CONFORME A LO DERIVADO DE LA JUNTA ACLARATORIA Y LO DERIVADO EL PUNTO 3 DE LAS BASES QUE DICE: VISITA PREVIA OBLIGATORIA A LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS</p>
14	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE	NO PARTICIPA	

CENTRALES DEL
COBAEJ

15	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE	NO PARTICI PA	CRECIMIENTO DE JALISCO S.C., INCUMPLE AL OMITIR PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE VISITAS CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 11 SEÑALADAS EN EL PUNTO 7.1.2, CONFORME A LO DERIVADO DE LA JUNTA ACLARATORIA Y LO DERIVADOD EL PUNTO 3 DE LAS BASES QUE DICE: VISITA PREVIA OBLIGATORIA A LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS
----	--------	--------	----------	---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				CENTRALES DEL COBAEJ
				CRECIMIENTO DE JALISCO S.C., INCUMPLE AL OMITIR PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE VISITAS CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 11 SEÑALADAS EN EL PUNTO 7.1.2, CONFORME A LO DERIVADO DE LA JUNTA ACLARATORIA Y LO DERIVADOD EL PUNTO 3 DE LAS BASES QUE DICE: VISITA PREVIA OBLIGATORIA A LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS
16	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE	NO PARTICI PA

CENTRALES DEL
COBAEJ

17	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE	NO PARTICI PA	CRECIMIENTO DE JALISCO S.C., INCUMPLE AL OMITIR PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE VISITAS CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 11 SEÑALADAS EN EL PUNTO 7.1.2, CONFORME A LO DERIVADO DE LA JUNTA ACLARATORIA Y LO DERIVADOD EL PUNTO 3 DE LAS BASES QUE DICE: VISITA PREVIA OBLIGATORIA A LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS
----	--------	--------	----------	---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

18 CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** de la Licitación Pública Local LPL07/2015 del proyecto denominado “**SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” de la siguiente manera: -----

a) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las partidas 01, 02, 04, 06, 07, 08, 09, 11, 12, 16 y 18 de la Licitación Pública Local LPL07/2015 del proyecto denominado “**SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA INTEGRAL S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$1´249,668.00 (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones del Estado de Jalisco. -----

b) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las partidas 10 y 17 de la Licitación Pública Local LPL07/2015 del proyecto denominado “**SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **CORPORACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA COLIMA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$69,613.92 (Sesenta y nueve mil seiscientos trece pesos 92/100 moneda nacional), debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones del Estado de Jalisco. -----

c) Esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, hace la observación referente a que en las **PARTIDAS 3 y 5** así como en las **PARTIDAS 14 y 15**, los participantes **SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA**

INTEGRAL, S.A. DE C.V. y CORPORACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA COLIMA, S.A. DE C.V., presentaron propuestas económicas idénticas, por lo que recomienda que sea la Comisión de Adquisiciones del COBAEJ, quien determine la adjudicación de estas partidas mediante los procesos que estime pertinentes dentro de la legalidad que el caso amerita. -----

Esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.4. Se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** a la Licitación Pública Local LPL08/2015 para el proyecto denominado “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**”, entregados a la Comisión el día 13 trece de marzo de 2015 dos mil quince, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

EMPRESAS	SOLUCION DIGITAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V.
a) DOCUMENTACIÓN REDACTADA EN ESPAÑOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) FIRMA AUTÓGRAFA EN TODA LA DOCUMENTACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) PROPUESTA EN SOBRE CERRADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) NO TEXTOS ENTRE LÍNEAS TACHADURAS O ENMENDADURAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

e) PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) PRESENTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) DOCUMENTACIÓN DIRIGIDA A LA COMISIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO
		Seiton de México, S.A. de C.V.	Speed Documents, S.A. de C.V.	Solución Digital Empresarial, S.A. de C.V.
1	43 EQUIPOS PARA PROCESAR HASTA 20,000 FOTOCOPIAS MENSUALES (MULTIFUNCIONAL, COPIADORA, IMPRESORA, ESCANER), POR EL PERÍODO DE MAYO A DICIEMBRE 2015.	\$961,408.00	NO PARTICIOPA	NO PARTICIPA
2	34 EQUIPOS PARA PROCESAR HASTA 50,000 FOTOCOPIAS MENSUALES (MULTIFUNCIONAL, COPIADORA, IMPRESORA,	\$816,640.00	\$1,837,440.00	NO PARTICIPA

ESCANER), POR EL
PERÍODO DE MAYO A
DICIEMBRE 2015.

3	5 EQUIPOS PARA PROCESAR HASTA 60,000 FOTOCOPIAS MENSUALES (MULTIFUNCIONAL, COPIADORA, IMPRESORA, ESCANER), POR EL PERÍODO DE MAYO A DICIEMBRE 2015.	\$148,480.00	\$334,080.00	\$111,360.00
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	--------------	--------------

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

PARTICIPANTES	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3
	(43) EQUIPOS PARA PROCESAR HASTA 20,000 COPIAS MENSUALES	(34) EQUIPOS PARA PROCESAR HASTA 50,000 COPIAS MENSUALES	(5) EQUIPOS PARA PROCESAR HASTA 60,000 COPIAS MENSUALES
SOLUCION DIGITAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE
SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** de la Licitación Pública Local LPL08/2015 del proyecto denominado “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” de la siguiente manera: -----

a) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las partidas 1 y 2 de la Licitación Pública Local LPL08/2015 “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa **SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1´778,048.00 (Un millón setecientos setenta y ocho mil cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

b) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la partida 3 de la Licitación Pública Local LPL08/2015 “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **SOLUCIÓN DIGITAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$111,360.00 (Ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.5. Se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** a la Licitación Pública Local LPL09/2015 para el proyecto denominado “**SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**”, entregados a la Comisión el día 13 trece de marzo de 2015 dos mil quince, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVO** se encontró lo siguiente: -----

Participante	Presentada en español conforme a los anexos	Firma del representante legal en forma autógrafa	Propuesta en sobre cerrado	Sin textos entre líneas, raspaduras ni enmendaduras	Una sola propuesta	Propuesta técnica (anexo 6) conforme a bases	Dirigidas a la H. Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

Concepto	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO, S.A. DE C.V.	SEGUROS ATLAS, S.A. DE C.V.
SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)	\$1,742,006.22	PRESENTA CARTA DE DISCULPA	\$2,200,975.00	PRESENTA CARTA DE DISCULPA	PRESENTA CARTA DE DISCULPA

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

7.1.2

PARTICIPANTE	a) ANEXO 4 CARTA DE ACREDITACIÓN	b) ANEXO 7 PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA PAGO DE INDEMNIZACIÓN	c) ANEXO 8 DESIGNACIÓN DE AGENTE	d) FOTOCOPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO DE CUOTA ANTE LA AMIS (ÚLTIMO PAGO QUE ACREDITE LA VIGENCIA A LA PRESENTACIÓN)	e) CURRÍCULO DE LA ASEGURADORA "PARTICIPANTE"

	OPINIÓN DE LA PROPUESTA				
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la información se informa a los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Octava del Convenio General de Colaboración y Cooperación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios mediante Concursos o Licitaciones, firmado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el Punto 8 de las Bases, las propuestas económicas de los participantes y el análisis técnico realizado por personal designado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Estado, emite su opinión de la siguiente forma: -----

1. Se sugiere la adjudicación de la Partida única, al participante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, hasta por la cantidad de \$2,200,975.00 (Dos millones doscientos mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional). (En seguros de vida no se causa IVA), toda vez que la propuesta que **CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION 09/2015** y por lo tanto **RESULTA SER LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO**, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto 8. **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 19 fracción II de su Reglamento. -----

2. Respecto al participante **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**, esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, señala que aún y cuando su propuesta económica resulta ser más económica a la propuesta económica del participante adjudicado, existen circunstancias que bajo la óptica de esa Comisión, impiden que su opinión sea la de sugerir al participante señalado, toda vez que no representa la mejor opción ni las mejores condiciones para el Estado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones vigente.-----

Así las cosas y con la finalidad de robustecer los argumentos vertidos, a continuación se precisan los puntos que justifican la opinión de esta Comisión: -----

a) Se detectó en la propuesta del participante **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**, que no está establecida en el Estado de Jalisco, tal como lo prevé el artículo 10, fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, tomando en consideración que el proceso de adquisición que nos ocupa corresponde a una **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**. -----

b) Se solicita a la H. Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco que se verifique la solvencia del participante La Latinoamericana Seguros, S.A., en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ya que por información publicada por este organismo, se encontró que los márgenes de solvencia del participante presentan un saldo negativo por más de 9 millones de pesos. -----

c) Como resultado de una verificación física al domicilio señalado por el participante en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, por parte de la convocante para determinar la existencia del denominado módulo para brindar el servicio licitado en esta Ciudad de Guadalajara o Zona Metropolitana de Guadalajara, así mismo determinar que cuenta con el personal necesario para la atención del servicio en sitio del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y que el participante tiene la infraestructura y el capital humano para atender el servicio que se contrata en el presente proceso de adquisición, se determinó que no cumple con los aspectos sujetos a verificación, lo cual quedó asentado en las actas levantadas para tal efecto y que obran en el expediente del proceso de adquisición que nos ocupa. -----

5.6. Se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** a la Licitación Pública Nacional LPN10/2015 para el proyecto denominado **“SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA CENTROS EDUCATIVOS**

DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”, entregados a la Comisión el día 13 trece de marzo de 2015 dos mil quince, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----
Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	MONTO TOTAL (I.V.A INCLUIDO)
GK Telecomunicaciones S.A. de C.V.	\$7'004,989.64 (Siete millones cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesos 64/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA y ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

Partida	CONCEPTO	GK TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
1	ENLACE 3MBPS SPA	Vo.Bo. Técnico Si
2	ENLACE PUNTO A PUNTO (METRONET) BELISARIO	Vo.Bo. Técnico Si
3-42	SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA PARA TELEBACHILLERATOS	Vo.Bo. Técnico Si
43-63	SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA PARA PLANTELES	Vo.Bo. Técnico Si
64-136	SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA PARA CENTROS EMSAD	Vo.Bo. Técnico Si

Una vez revisada la información se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN10/2015 del proyecto denominado “**SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” sugiriendo la adjudicación a la empresa denominada **GK**

TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. por un monto total de hasta \$7´004,989.64 (Siete millones cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesos 64/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/08-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN05/2015 del proyecto denominado “**SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA DEL PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” sugiriendo la adjudicación a la empresa denominada **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$10´253,710.50 (Diez millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos diez pesos 50/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/08-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** de la Licitación Pública Local LPL06/2015 del proyecto denominado “**SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” sugiriendo la adjudicación a la empresa denominada **ECO BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$807,534.00 (Ochocientos siete mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/08-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** de la Licitación Pública Local LPL07/2015 del

proyecto denominado “**SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” de la siguiente manera: -----

a) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las partidas 01, 02, 04, 06, 07, 08, 09, 11, 12, 16 y 18 de la Licitación Pública Local LPL07/2015 del proyecto denominado “**SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA INTEGRAL S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1'249,668.00 (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones del Estado de Jalisco. -----

b) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las partidas 10 y 17 de la Licitación Pública Local LPL07/2015 del proyecto denominado “**SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **CORPORACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA COLIMA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$69,613.92 (Sesenta y nueve mil seiscientos trece pesos 92/100 moneda nacional) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones del Estado de Jalisco. -----

c) Esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, hace la observación referente a que en las **PARTIDAS 3 y 5** así como en las **PARTIDAS 14 y 15**, los participantes **SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA INTEGRAL, S.A. DE C.V.** y **CORPORACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA COLIMA, S.A. DE C.V.**, presentaron propuestas económicas idénticas, por lo que recomienda que sea la Comisión de Adquisiciones del COBAEJ, quien determine la adjudicación de estas partidas mediante los procesos que estime pertinentes dentro de la legalidad que el caso amerita. -----
Esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/08-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** de la Licitación Pública Local LPL08/2015 del proyecto denominado **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** de la siguiente manera: -----

a) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las partidas 1 y 2 de la Licitación Pública Local LPL08/2015 **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** a la empresa **SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1´778,048.00 (Un millón setecientos setenta y ocho mil cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

b) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la partida 3 de la Licitación Pública Local LPL08/2015 **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** a la empresa denominada **SOLUCIÓN DIGITAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$111,360.00 (Ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/08-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** de la Licitación Pública Local LPL09/2015 del proyecto denominado **“SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, sugiriendo la adjudicación a la empresa denominada **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** por un monto total de hasta \$2´200,975.00 (Dos millones doscientos mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente

con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/08-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN10/2015 del proyecto denominado “**SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” sugiriendo la adjudicación a la empresa denominada **GK TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta \$7´004,989.64 (Siete millones cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesos 64/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/08-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el día 20 veinte del mes de marzo de 2015 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:24 dieciocho horas veinticuatro minutos del día 17 diecisiete de marzo de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.